

Sistema de Ahorro para Pensiones

Coberturas de las pólizas, sociedades de seguros y comisiones cobradas sobre el aporte, según AFP

(al 31 de marzo de 2014)

Administradora	Coberturas de la póliza	Sociedades de Seguro	Comisión sobre el Aporte (% del salario)		
			Comisión Neta Administradora	Costo del Seguro ^{1/}	Comisión Total ^{2/}
AFP Confía, S.A.	Pensiones por invalidez en primer dictámen, capital complementario y contribución especial	AIG VIDA, S. A., Seguros de Personas	1.1392%	1.0608% sobre salarios cotizados mensualmente.	2.200%
AFP Crecer, S.A.	Pensiones por invalidez en primer dictámen, capital complementario y contribución especial	ASESUISA VIDA S.A., Seguros de Personas	1.1250%	1.0750% mensual sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) del grupo asegurado	2.200%

^{1/} Una modificación en la prima del seguro, no necesariamente indica un aumento en la comisión que cobra la AFP.

^{2/} La Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, establece un transitorio de comisiones cobradas por las AFP: Para los años de 1999 y 2000 un máximo del 3.25%, y a partir del año 2001 la comisión máxima a cobrar a sus afiliados fue de 3.0%. Por reforma del decreto legislativo No. 891 de diciembre de 2005, la comisión máxima cobrada vigente a partir de mayo de 2006 fue de 2.7%. Por reforma del decreto legislativo No. 1036 de marzo de 2012, la comisión cobrada a partir de su vigencia es de 2.20%.

FUENTE: Cifras remitidas por las entidades.